

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de abril de 2014.
- Se deniega licencia de segregación de finca rústica que demandan D. Carmelo y D<sup>a</sup>. María de la Cruz García-Catalán Nieto.
- Se concede licencia de obra mayor para instalación de piscina prefabricada en finca rústica, Polígono 159 parcela 9 que promueve D<sup>a</sup>. Ángela Pedraza Martín de Bernardo.
- Se aprueba el proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en calle Málaga, 8 amparada por el expte. de licencia núm. 74/2014 que promueve D. José Manuel Arias Villalta, autorizando el comienzo de las obras.
- Se aprueba la relación de factura que presenta Intervención de Fondos en un importe total 31.307,94 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se reconocen los servicios prestados, a efectos de antigüedad, que demandan varios empleados municipales.
- Quedar enterada del escrito remitido por D. Alfonso Manuel Jiménez Cuadrado, secretario de la Piadosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad de agradecimiento al Concejal Delegado de Tráfico y Protección Civil por la colaboración recibida a lo largo de toda la Semana Santa, tanto en la protección de los hermanos en los distintos actos penitenciales, como en la comprensión por las molestias causadas en los distintos cortes de la calle Orden de Santiago.
- Se solicita informe a la Policía Local en cuanto a la instalación de la Terraza del bar "Cachis".
- Se aprueba el proyecto confeccionado para las obras de mejora y construcción de Caminos Rurales Públicos 2014-2017 solicitando de la Diputación Provincial subvención económica en cuantía de de 100.506 euros.
- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 25 de abril de 2014 relativo al archivo del expediente de Contratación 04/2014.
- Se acuerda el cumplimiento de dos sentencias en concepto de demandas de emolumentos correspondientes a dos trabajadoras municipales.

Manzanares, a 9 de mayo de 2014

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL